

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reintegro al servicio activo del Secretario de la Justicia Municipal don Juan Parraga González

Con esta fecha se acuerda autorizar el reintegro al servicio activo del Secretario excedente de tercera categoría de la Justicia Municipal don Juan Parraga González, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de tercera categoría que se anuncien en lo sucesivo, así como en lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones don José Lobit Fernández, don Vicente Yagüe Alonso don Angel Alvarez Matilla, don Francisco Vázquez Gallego y don José María Portella Audet sean promovidos en corrida de escalas a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera, segunda y tercera clase, y a la de Jefes de Negociado de primera y segunda clase, respectivamente, del Cuerpo citado, en vacantes que actualmente existen en las expresadas categorías sueldos asignados a las mismas y antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 19 de junio de 1962 sobre caducidad de nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa por jubilación de don José Moragas Lopez Mateos.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo que previene el artículo octavo de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año, y demás disposiciones en vigor,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilarse, con carácter forzoso, con efectos del día 22 de julio del corriente año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don José Moragas López Mateos.

2.º Que se declare caducado, a partir de dicha fecha, el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación, y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1962.—P. D., Alvaro de Lacalle Leloup.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

ORDEN de 30 de junio de 1962 por la que se nombran Inspectores de tercera clase del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, previa oposición a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: Aprobada por Orden ministerial de 20 del corriente mes la relación de opositores que han superado la práctica de los ejercicios correspondientes en las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 26 de agosto de 1960 para cubrir plazas de Inspectores Técnicos del Cuerpo de Inspección de Seguros y Ahorro, complementada por la de 31 de enero de 1961, y aportada por los interesados toda la documentación exigida

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas se ha servido nombrar Inspectores de tercera clase del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro a los señores opositores aprobados, los cuales serán colocados en el Escalafón del Cuerpo de referencia por el orden que a continuación se indica:

| numero | Nombre, y apellidos |
|--------|--------------------------------|
| 1 | D. Francisco Barranco Martínez |
| 2 | D. Ubaldo Nieto de Alba |
| 3 | D. Fernando Herrero Subirana |
| 4 | D. Rafael Caparrós Sánchez |
| 5 | D. José María Blanc Díaz |

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

RESOLUCION de la Subsecretaria proveyendo en el Cuerpo Especial Técnico de Censores del Tribunal de Cuentas una plaza vacante y sus resultados por jubilación de don José Tomás Frías y Piqueras

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. cumpliendo acuerdo del Pleno de ese Tribunal para la provisión de una plaza vacante en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, por jubilación, en 25 de mayo del corriente año, de don José Tomás Frías y Piqueras y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado b) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien confirmar, con la antigüedad de 20 de abril del año actual, en que fueron nombrados en comisión para sus respectivos cargos:

Censor Mayor de ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Emilio Torres Cañamares.

Censor Mayor de entrada, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Andrés Asensio Escudero.

Censor de término, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Ernesto Prendes Zarracina.

Y nombrar en comisión, con la antigüedad de 26 de mayo del corriente año, día siguiente al en que se produjo la vacante de origen:

Censor Mayor de ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Jaime Alcalde de los Ríos.

Censor Mayor de entrada, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Fructuoso García Gil.

Censor de término, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Andrés Sanz Ramírez.

En la clase de censores de ascenso, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, queda una vacante, que debe ser provista por oposición.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.